

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Comunidad Islámica Al-Andalus de Torrejón de Ardoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de culto religioso islámico, en calle Madera, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 12 de Junio de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011), José Luis Navarro Coronado.

(02/4.185/14)

